



ANEXO

FORMULARIO SOLICITUD OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES APLICABLE A OPERADORES PRESTANDO SERVICIOS CON POSTERIORIDAD AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, CONSTITUIDOS COMO COMITÉS Y COOPERATIVAS, OPERADORES MUNICIPALES Y OTROS. (Artículos 20 de la ley y 22 del Reglamento).

A. INFORMACIÓN QUE DEBE PROPORCIONAR Y COMPLETAR EL SOLICITANTE

I. UBICACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO RURAL

REGIÓN	
PROVINCIA	
COMUNA	
LOCALIDAD	

II. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SERVICIO SANITARIO RURAL

NOMBRE	
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
DOMICILIO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO CONTACTO	

III. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE	
CÉD. NAC. IDENTIDAD	
ACTIVIDAD o PROFESIÓN	
DOMICILIO	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO CONTACTO	

IV. FINANCIAMIENTO UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE APR Y/O SANEAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SI	NO
Público (Estado)		
Privado		
Mixto		

Fecha de entrega de solicitud: ____/____/____

Firma del representante: _____

(Deberá ser fechado por Oficina de Partes en señal de recepción)

B. INFORMACIÓN QUE EL SOLICITANTE DEBE ACOMPAÑAR EN LA SOLICITUD, ANTECEDENTES QUE DEBE REVISAR LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE SSR (CHECK-LIST)

I. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SERVICIO SANITARIO RURAL

DOCUMENTOS	SI	NO
a) Certificado de vigencia de la organización, emitido por la autoridad competente (no aplica si es Municipalidad)		
b) Listado con los potenciales beneficiarios, en que se indicará la individualización del socio/a o usuario/a y los integrantes de su grupo familiar que residen en la vivienda y el número total de habitantes que residan en la zona solicitada		
c) Indicación de los potenciales usuarios del servicio sanitario rural secundario.		
d) Copia de los estatutos del solicitante. (no aplica si es Municipalidad)		
e) Certificado emitido por la autoridad respectiva con una antigüedad máxima de sesenta días, en el que consten la o los integrantes del directorio y sus respectivos cargos. (no aplica si es Municipalidad)		
f) Identificación de las demás licenciatarias o concesionarias de servicio público sanitario con las cuales se relacionará.		
g) Acta autorizada por notario público o reducida a escritura pública en que conste la aprobación por la asamblea respectiva, la propuesta de tarifas, el área solicitada y los bienes que se proponen aportar de existir.		
h) (En caso de ser Municipalidad se reemplaza este documento por su equivalente)		
i) Solo en caso de ser Municipalidad Documento que contenga el acto en que conste la voluntad de incorporarse al Registro, conforme a sus normas aplicables.		

II. ANTECEDENTES TÉCNICOS E IDENTIFICACIÓN DE LA ETAPA DEL SERVICIO SANITARIO RURAL QUE SE SOLICITA DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN INDICADA EN ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°20.998

PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE.	SI	NO
a) Identificación de las fuentes de agua y sus respectivos derechos, los cuales deberán acreditarse en la forma y plazos según el artículo 22 del reglamento.		
b) Análisis de calidad del agua cruda de la fuente.		

DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	SI	NO
a) Los límites del área geográfica en que se prestará el servicio sanitario rural, consignado mediante el sistema de coordenadas georeferencial, que determinará la Subdirección (Límites del Área Geográfica según plano)		
b) Identificación de los bienes nacionales de uso público a utilizar, si correspondiere: ¹ -----		

¹ Nombre del camino a utilizar (mínimo a declarar) y otros bienes nacionales de uso público, independiente de la etapa del servicio.

RECOLECCIÓN DE AGUAS SERVIDAS.	SI	NO
a) Los límites del área geográfica en que se prestará el servicio sanitario rural, consignado mediante el sistema de coordenadas georeferencial, que determinará la Subdirección (Límites del Área Geográfica según plano)		
b) Identificación de los bienes nacionales de uso público a utilizar, si correspondiere ¹ : -----		
DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.	SI	NO
Las características de las aguas servidas a tratar, del efluente y del cuerpo receptor.		

III. ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SERVICIO SANITARIO RURAL

	SI	NO
a) Inventario valorizado de bienes, derechos y obligaciones, y un estado de situación con una antigüedad no superior treinta días a la fecha de su presentación, que deberá contener el análisis correspondiente a cada una de sus cuentas.		
b) Propuesta del monto y plazo en que se enterará el fondo de reserva para garantía del servicio, el que no podrá exceder del total de los costos de operación correspondientes a tres de meses de operación		
c) Propuesta tarifaria (aprobada en acta, según acápite B, punto I, letra g))		

IV. ANTECEDENTES TÉCNICOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LETRA B, PUNTO II (SOLO PARA OPERADORES MEDIANOS Y MAYORES)

	SI	NO
Descripción técnica general y un cronograma de las obras proyectadas para un plazo de cinco años, con su respectivo plan de inversiones.		

SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES DE -----